



**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 38-2016**

Fecha: 14 de diciembre de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
WILSON RUIZ MACHADO
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ
ANTONIO RAMÍREZ SIERRA
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ

Decana-Presidenta
Vicedecana-Secretaria
Director Instituto de Química
Director Instituto de Matemáticas
Director Instituto de Física
Directora Instituto de Biología
Director Centro de Investigaciones CIEN
Representante de los Egresados
Representante de los Profesores
Invitado – Coordinador Centro de Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Comité de Evaluación
4. Comité de Posgrado de la Facultad
5. Centro de Extensión
6. Puntos por Desempeño en Docencia y Extensión
7. Convocatoria Docentes Ocasionales
8. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta 37 de 2016.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



2.1. INSTITUTO DE BIOLOGÍA

- 2.1.1. La Directora del Instituto de Biología, informa sobre la terminación anticipada de la comisión de estudios del profesor Sergio Solari, la cual estaba aprobada hasta el 31 de diciembre. El profesor se reintegrará al instituto el 12 de diciembre.

Se acusa recibo. Se recuerda al profesor, que debe hacer entrega de los compromisos asumidos.

- 2.1.2. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 13 de octubre, acta 22 de 2016, recomienda dedicación exclusiva, a la profesora Sandra Eugenia Cuartas, para desarrollar el proyecto titulado "Flujo genético entre poblaciones de dos especies de plantas en el área de influencia de las centrales hidroeléctricas San Carlos y Jaguas".

Los compromisos del proyecto son los siguientes:

- a) Contribuir a la formación de un estudiante de maestría en biología y de un estudiante de pregrado.
- b) Presentar los resultados de la investigación en un evento académico de carácter nacional.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia

- 2.1.3. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre, en su acta 27 de 2016, recomienda el informe final y acepta la renuncia anticipada de la dedicación exclusiva concedida al profesor Omar Triana, titulada "Implementación de un programa integral para el abordaje de las ETVs en el Departamento del Vichada para mejorar la calidad de vida de la población", la cual le fue concedida por un periodo de seis meses (hasta el 15 de febrero del 2017).

Los compromisos del profesor fueron:

- Publicar un artículo en revista indexada ISI o Scopus.
- Formación de un estudiante de pregrado.
- Formación de un estudiante de posgrado.

El Consejo de Facultad, acusa recibo a la renuncia del profesor a la dedicación exclusiva, pero no se avala el informe final de la dedicación exclusiva porque aún no han cumplido con la publicación del artículo.

Se acusa recibo.

- 2.1.4. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre, acta 27 de 2016, solicita aval para ampliar la base de datos de docentes ocasionales, para la prestación de sus servicios en el programa de Biología en la sede Central y en las sedes regionales.



Se va a realizar de una vez la convocatoria abierta para toda la facultad, de donde también se pueden escoger profesores ocasionales para regiones.

No se aprueba.

- 2.1.5. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre, acta 27 de 2016, solicita la inclusión en la base de datos de profesores de cátedra y hacer excepción del requisito de título de posgrado al biólogo, Johnathan Mauricio Hernández P., C.C. 1035424166. Debido a que se requiere contratar como docente de cátedra para apoyar el curso Fundamentación en Ciencias en el semestre 2017-1.

Se aprueba la inclusión en banco de datos y se avala la excepción del requisito de título de posgrado.

- 2.1.6. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre, acta 27 de 2016, recomienda solicitar la excepción del requisito de título de posgrado, a los siguientes profesores para que puedan ser contratados como docentes de cátedra para el semestre 2017-01. Los profesores se requieren por su alta experiencia y conocimiento en el tema a desarrollar, y se van a contratar para dictar los cursos de pregrado en el semestre 2017-1.

Se avala la excepción del requisito de título de posgrado.

- 2.1.7. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre, acta 27 de 2016, recomendó solicitar la excepción del requisito título de posgrado para los docentes Natalia Uribe Macías, C.C. 43974567, Maycol Segura García, C.C.1037586447, Héctor Buitrago, C.C. 3402177 y León Felipe Duque Suárez, C.C.1128420306, para que puedan ser contratados como profesores de cátedra para el programa regionalizado de Biología y pueda cumplir con sus actividades durante los semestres 2017-1 y 2017-2. Quienes están realizando estudios de Posgrado

Las hojas de vida de los docentes Natalia Uribe y Maycol Segura se encuentran en la base de datos de profesores de cátedra de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Héctor Buitrago y León Duque fueron recomendados por la Facultad de Ciencias Sociales.

Los profesores Natalia, Héctor y León tendrán a cargo los cursos Biología Animal I, Cátedra Universitaria III y Cátedra Universitaria II, respectivamente, en la seccional Oriente. El profesor Maycol dictará el curso Diseño Experimental en la seccional suroeste.

Los docentes se requieren por su experiencia en sus áreas de conocimiento. Se consultó a otros docentes con títulos de posgrado que se hallan en el banco de datos, pero no contaban con la disponibilidad horaria requerida para los cursos. Para dictar cursos en regiones.

Se avala la excepción del requisito de título de posgrado.



- 2.1.8. El profesor Mario Londoño, del Instituto de Biología, con el visto bueno de la Directora del Instituto, solicita asignación de 5 horas semanales, durante 24 meses, para participar como Coinvestigador, en el proyecto de investigación titulado "Seaflower II fase: Comparación de la diversidad ecológica y funcional de macroalgas, equinodermos, poliquetos, crustáceos y larvas de bivalvos entre Isla Fuerte y Cayo Serrana, Caribe colombiano crustáceos y larvas de bivalvos entre Isla Fuerte y Cayo Serrana, Caribe colombiano". Este aval servirá para la inscripción a la SIU, a través de la Corporación Académica Ambiental. La investigadora Principal es la profesora Lizette Quan, docente de la Universidad CES.

Los compromisos son:

Informe preliminar a la Comisión Colombiana de Océanos.
Un artículo para ser sometido a publicación en revista indexada ISI o Scopus.
Formar un estudiante de pregrado.
Presentación de oral en un congreso nacional.

Se avala la asignación de horas.

- 2.1.9. Los profesores del Instituto de Biología que se relacionan, con el visto bueno de la Directora del Instituto, solicitan asignación de horas semanales, durante 24 meses para dedicar al proyecto titulado "Comparación de la expresión de proteínas de choque térmico y enzimas detoxificantes en poliquetos tropicales y antárticos bajo condiciones de estrés térmico". El proyecto fue sometido a la Tercera Convocatoria de Proyectos Antárticos de la Comisión Colombiana del Océano, el cual fue aprobado.

Idalyd Fonseca González: 10 horas semanales, como investigadora principal.
Mario Londoño Mesa y Jean Paul Delgado: 5 horas semanales, cada uno, como coinvestigadores.

Los compromisos son:

Información preliminar a la Comisión Colombiana del Océano.
Una publicación en revista indexada ISI o SCOPUS
Formación de 2 estudiantes de pregrado.
Divulgación de resultados en un congreso académico nacional

Se avala la asignación de horas.

- 2.1.10. La profesora Lucía Atehortúa, con el aval de la Directora del Instituto de Biología, solicita asignación de 2 horas semanales durante 36 meses, como investigadora principal del Proyecto "Implementación de un sistema de producción de proteínas recombinantes para el desarrollo de bioinsumos: mejoramiento de la productividad en cultivos de Banano". El proyecto se encuentra financiado dentro Convocatoria de Investigación Aplicada de Gestión Tecnológica de la UdeA, con cofinanciación de AUGURA, y fue



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

inicialmente presentado por la doctora Paola Andrea Zapata, cuyo retiro de la Universidad, implicó que la profesora Lucía asumiera la dirección del mismo.

Siendo un proyecto de investigación aplicada, los compromisos adquiridos son:

1. Apoyo para el desarrollo de la investigación de una estudiante de doctorado.
2. Artículos para publicar en revista internacional A1 & A2.
3. Formación de un estudiante de pregrado.
4. Desarrollo de un protocolo y/o prototipo de bioinsumo.

Se avala la asignación de horas.

- 2.1.11. La profesora Lucía Atehortúa, con el aval de la Directora del Instituto de Biología, solicita asignación de 10 horas semanales durante 36 meses, como investigadora principal del Proyecto “Ingeniería genética: estrategia molecular para el mejoramiento del proceso de producción de ficobiliproteínas a partir de la microalga *Porphyridium cruentum*”. El proyecto se encuentra financiado dentro Convocatoria de Investigación Aplicada de Gestión Tecnológica de la UdeA, con cofinanciación de AUGURA, y fue inicialmente presentado por la Doctora Paola Andrea Zapata, cuyo retiro de la Universidad, implicó que la profesora Lucía asumiera la dirección del mismo.

Siendo un Proyecto de Investigación Aplicada, los compromisos adquiridos son:

1. Formación de un estudiante de doctorado.
2. Formación de un estudiante de Maestría.
3. Artículo para publicar en revista internacional A1 & B4.
4. Formación de estudiantes de pregrado.

Se avala la asignación de horas.

2.2. INSTITUTO DE FÍSICA

- 2.2.1. El profesor John Fredy Barrera, del Instituto de Física, solicita el aval del cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Vicerrectoría de Docencia en el marco de una comisión de servicios. Los compromisos que se le homologan son los siguientes:
- a. Compromiso inicial: Presentar un proyecto ante el CODI, COLCIENCIAS, Banco de la República o entidad similar sobre un tópico de investigación relacionado con el tema desarrollado durante la comisión. Este compromiso fue homologado por la publicación internacional: “Customized data container for improved performance in optical cryptosystems”, A. Vélez, J.F. Barrera R., R. Torroba, J. Opt. 18, 125702 (2016). Artículo que fue publicado el 16 de noviembre de 2106.
 - b. Compromiso inicial: Someter a publicación por lo menos un artículo en revistas ISI o SCOPUS. Este compromiso fue homologado por el artículo: “Optical field data compression by opto-digital



means”, A. Vélez, J.F. Barrera R., S. Trejos, M. Tebaldi, R. Torroba, J. Opt. 18, 125701 (2016). Este artículo fue publicado el primero de noviembre de 2106 (Artículo A1).

Se avala la homologación de los compromisos iniciales.

- 2.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 02 de diciembre, acta 52 de 2016, solicita aval para la distinción Sobresaliente otorgada al estudiante de Maestría en Física Johan Ñañez Zuleta, en consideración a la justificación presentada por los jurados del Trabajo de Investigación titulado "Absorción Interbanda en Superredes Resonantes Bajo la Acción de Campos Eléctricos y Magnéticos Cruzados".

Se aprueba.

- 2.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 02 de diciembre, acta 52 de 2016, solicita aval para conceder distinción Meritoria, al estudiante de Maestría en Física Luis Felipe Ramírez Carvajal, por el Trabajo de Investigación titulado "Sistema de Medición de Propiedades Termoeléctricas en Función de la Temperatura" en consideración a la justificación presentada por los jurados del trabajo.

Se aprueba.

- 2.2.4. El profesor Alejandro Mira Agudelo, del Instituto de Física, en calidad de representante de los profesores ante el consejo de Instituto de Física, presenta carta dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, sobre los perfiles y requisitos mínimos que se deberían pedir para las tres plazas docentes que saldrán a concurso en la convocatoria pública de méritos de la Universidad.

Se acusa recibo.

- 2.2.5. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 01 de diciembre, acta 40 de 2016, solicita aval para prorrogar el contrato del profesor Alejandro Martínez Agudelo, como docente ocasional de tiempo completo a partir del mes de febrero de 2017 por seis meses más, en la plaza del profesor jubilado Huachuan Wu.

Se aprueba.

- 2.2.6. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunión el 02 de diciembre, acta 52 de 2016, recomienda hacer el reporte extemporáneo de las notas aprobatorias del estudiante de Maestría Luis Felipe Ramírez García, C.C. 15371333 de las siguientes asignaturas:

Trabajo de Investigación (0306711) - 2015-1

Trabajo de Investigación continuación (0306703) 2015-2

Trabajo de Investigación continuación II (0306707) 2016-1



Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 2.2.7. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 02 de diciembre, acta 52 de 2016, recomienda hacer el reporte extemporáneo de las notas aprobatorias del estudiante de Maestría Walter Torres Sepúlveda, C.C. 1128476811 de las siguientes asignaturas:

Trabajo de Investigación (0306711) - 2015-2
Trabajo de Investigación continuación (0306703) 2016-1

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 2.2.8. El Consejo de Instituto de Física, soportado mediante acta 14 del 13 de mayo de 2016, solicita nombramiento de jurados para el proceso de ascenso del profesor Oscar Arnache, de la categoría de asistente a asociado, para lo cual propone los siguientes doctores:

- María Elena Gómez, Universidad del Valle.
- Jairo Roa Rojas, Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá.
- Freddy Pérez, Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín.
- Wilson Lopera Muñoz, Universidad del Valle.
- Wilmer de Jesús Saldarriaga, Universidad Nacional de Colombia.

Se aprueban como jurado a los doctores María Elena Gómez, Jairo Roa y Freddy Pérez.

- 2.2.9. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 01 de diciembre acta 40 de 2016, recomienda los jurados para el proceso de ascenso al escalafón del profesor Diego Alejandro Restrepo Quintero, para presentar el proyecto titulado "Models with radiative neutrino masses and viable dark matter". A los doctores:

- Nicolás Bernal.
- Roberto Martínez
- Marta Losada
- Jairo A. Rodríguez
- Andrés Florez

Se aprueban como jurado a los doctores Nicolás Bernal, Roberto Martínez y Marta Losada.

2.3. INSTITUTO DE MATEMÁTICAS

- 2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 6 de diciembre, acta 17 de 2016, solicita avalar la renovación del Registro Calificado del Doctorado en Matemáticas.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Se avala

- 2.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 13 de diciembre, acta 18 de 2016, solicita avalar la renovación del Registro Calificado del programa de Matemáticas en la sede del Carmen de Viboral. Se anexa proyecto de Registro Calificado.

Se avala.

- 2.3.3. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 6 de diciembre, acta 17 de 2016, acordó solicitar inclusión en el Banco de Datos de profesores de cátedra, y exonerar de títulos de Pregrado y Posgrado a la profesora Gohar Jerbashian, MSM, MBA, luego de verificar que cumple con el perfil requerido para dictar un curso electivo de Introducción a las Matemáticas de Actuariales, en el semestre 2017-1.

Teniendo en cuenta que la docente cuenta con los títulos, los cuales se encuentran en trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional, se solicita la exoneración de los títulos.

Se aprueba la inclusión en al Banco de Datos.

2.4. INSTITUTO DE QUÍMICA

- 2.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el día 30 de noviembre, acta 32 de 2016, acordó recomendar asignación de horas para los profesores adscritos al grupo de Química de Recursos Energéticos y medio ambiente, Diana López, 10 horas semanales, Fanor Mondragón, 5 horas semanales, Jhon Fernández y Wilson Ruíz, 3 horas semanales a cada uno, durante 10 meses, para desarrollar el proyecto "Gasificación de carbón a alta presión fase II: prueba extendida", el cual se realizará en conjunto con las Universidades Nacional- sede Medellín, Pontificia Bolivariana y la empresa ISAGEN SAS.

Se avala la asignación de horas.

3. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 3.1.1. El Comité de Evaluación de la FCEN, recibió y analizó la documentación enviada por el doctor Wilson A. Ruiz Machado, Director del Instituto de Química, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón profesoral, de la categoría de asistente a asociado del profesor Ricardo Antonio Torres Palma, en adelante el profesor.

De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del estatuto profesoral:

- El profesor ha permanecido en categoría de Asistente por más de tres años, contados a partir del 01 de marzo de 2009.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- El doctor Wilson A. Ruiz Machado, Director del Instituto de Química, en carta fechada del 28 de noviembre de 2016, menciona que el profesor Torres Palma obtuvo un desempeño satisfactorio.
- El profesor Ricardo Antonio Torres Palma, en el artículo que sustentó para la promoción, obtuvo la aprobación unánime por parte del jurado evaluador, según consta en los formularios diligenciados para tal efecto. Es de anotar, que igualmente el Comité de Evaluación recibió el acta de la sustentación pública, el control de asistencia, copia del artículo y la comunicación donde se menciona que el profesor Torres Palma es autor principal del mencionado artículo.

Por lo tanto, el Comité considera que se cumplen las condiciones para solicitar el ascenso en el escalafón del profesor Ricardo Antonio Torres Palma a la categoría de Asociado.

Este Consejo, adicionalmente a la verificación previa del debido proceso por parte del Comité de Evaluación, toma en consideración los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del profesor de las actividades pactadas en los planes de trabajo correspondientes a los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2 y 2016-1, según se refleja en las evaluaciones anuales que se reportan a la Vicerrectoría de Docencia. Los mencionados planes de trabajo reflejan participación del profesor en docencia de pregrado y posgrado, dirección de estudiantes de posgrado y ejecución de proyectos investigación. Se destaca además la obtención de recursos frescos internacionales para investigación.
- En promedio, se observa una evaluación satisfactoria por parte de los estudiantes a los cursos ofrecidos por el profesor, durante los semestres 2014-1, 2015-1, 2016-1 y 2016-2.
- Verificación de la fecha de generación del trabajo (año 2015) presentado como uno de los requisitos para el ascenso, durante el tiempo que el profesor ha permanecido en la categoría de asistente (desde 01/03/2009).
- Habiendo seleccionado jurados de altas calidades académicas, y activos en temas relacionados con el artículo presentado por el profesor, el Consejo de Facultad después de verificar el concepto debidamente argumentado emitido por estos, concluye que el trabajo hace un aporte significativo a las ciencias en el área de la sonoquímica con aplicación en tratamiento de aguas contaminadas. Así mismo, considera este Consejo que el artículo tiene valor intrínseco al haber sido publicado en una revista con visibilidad internacional y un buen factor de impacto, proceso que ya implicó la mirada crítica de académicos expertos en el área.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.1.2. El Comité de Evaluación de la FCEN, recibió y analizó la documentación enviada por el doctor Jaime Alberto Osorio Vélez, Director del Instituto de Física, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón profesoral, de la categoría de asociado a titular del profesor Jorge Mario Osorio Guillen.

De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del estatuto profesoral:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- El profesor Osorio Guillen ha permanecido como profesor asociado por más de cuatro años desde abril 30 de 2012.
- El doctor Jaime Alberto Osorio Vélez, Director del Instituto de Física, en carta fechada del 21 de noviembre de 2016 menciona que el profesor Osorio Guillen obtuvo un desempeño satisfactorio.
- El profesor Osorio Guillen, en el artículo que sustentó para la promoción, objeto de esta misiva, obtuvo la aprobación unánime por parte del jurado evaluador, según consta en los formularios diligenciados para tal efecto. Es de anotar, que igualmente el Comité de Evaluación recibió el acta de la sustentación pública, el control de asistencia, copia del artículo y la comunicación donde se menciona que el profesor Osorio Guillen es autor principal del mencionado artículo.

Por lo tanto, el Comité considera que se cumplen las condiciones para solicitar el ascenso en el escalafón del profesor Jorge Mario Osorio Guillen a la categoría de titular.

Este Consejo, adicionalmente a la verificación previa del debido proceso por parte del Comité de Evaluación, toma en consideración los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del profesor de las actividades pactadas en los planes de trabajo correspondientes a los semestres 2013-2, 2014-1, 2014-21 y 2015-1, 2016-1 y 2016-2 según se refleja en las evaluaciones anuales que se reportan a la Vicerrectoría de Docencia. Los mencionados planes de trabajo reflejan participación del profesor en docencia de pregrado y posgrado, dirección de estudiantes de posgrado y ejecución de proyectos investigación.
- Evaluación satisfactoria por parte de los estudiantes a los cursos ofrecidos por el profesor, durante los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1 y 2015-2.
- Verificación de la fecha de generación del trabajo (30/09/2012) presentado como uno de los requisitos para el ascenso, durante el tiempo que el profesor ha permanecido en la categoría de asociado (desde 30/04/2012).
- Habiendo seleccionado jurados de altas calidades académicas y activos en temas relacionados con el trabajo presentado por el profesor, el Consejo de Facultad después de verificar el concepto debidamente argumentado emitido por estos, concluye que el trabajo hace un aporte significativo en el área de la física de la materia condensada. Así mismo, considera este Consejo que el artículo tiene valor intrínseco al haber sido publicado en una revista muy bien posicionada en el área específica, con visibilidad internacional y con un buen factor de impacto, proceso que ya implicó la mirada crítica de académicos expertos en el área.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.1.3. El Comité de Evaluación de la FCEN, recibió y analizó la documentación enviada por el doctor Wilson A. Ruiz Machado, Director del Instituto de Química, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón profesoral, de la categoría de asociado a titular de la profesora Karen Edilma García Téllez.



De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del estatuto profesoral:

- La profesora ha permanecido en categoría de Asociada por más de cuatro años, desde octubre 22 de 2010.
- El doctor Wilson A. Ruiz Machado, Director del Instituto de Química, en carta fechada del 30 de noviembre de 2016, menciona que la profesora García Téllez obtuvo un desempeño satisfactorio.
- La profesora Karen Edilma García Téllez, en el trabajo de investigación que sustentó para la promoción, objeto de esta misiva, obtuvo la aprobación unánime por parte del jurado evaluador, según consta en los formularios diligenciados para tal efecto. Es de anotar, que igualmente el Comité de Evaluación recibió el acta de la sustentación pública, el control de asistencia, copia del artículo y la comunicación donde se menciona que la profesora García Téllez es autora principal del mencionado trabajo de investigación.

Por lo tanto, el Comité considera que se cumplen las condiciones para solicitar el ascenso en el escalafón de la profesora Karen Edilma García Téllez a la categoría de Titular.

Este Consejo, adicionalmente a la verificación previa del debido proceso por parte del Comité de Evaluación, toma en consideración los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la profesora de las actividades pactadas en los planes de trabajo correspondientes a los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2 y 2016-1, según se refleja en las evaluaciones anuales que se reportan a la Vicerrectoría de Docencia. Los mencionados planes de trabajo reflejan participación de la profesora en docencia de pregrado y posgrado, dirección de estudiantes de posgrado, ejecución de proyectos de investigación, y participación en comités curriculares.
- Evaluación satisfactoria por parte de los estudiantes a los cursos ofrecidos por la profesora, durante los semestres 2015-1, 2015-2 y 2016-1.
- Verificación de la fecha de generación del trabajo (septiembre 2013) presentado como uno de los requisitos para el ascenso, durante el tiempo que la profesora ha permanecido en la categoría de asociado (desde 22/10/2010).
- Habiendo seleccionado jurados de altas calidades académicas y activos en temas relacionados con el trabajo presentado por la profesora, el Consejo de Facultad después de verificar el concepto debidamente argumentado emitido por estos, concluye que el trabajo hace un aporte significativo a las ciencias en el campo de la corrosión de materiales.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

4. COMITÉ DE POSGRADO DE LA FACULTAD

- 4.1.1. El Comité de Posgrado de la Facultad, reunido el 28 de noviembre, acta 4 de 2016, recomienda otorgar la distinción Summa Cum Laude, al estudiante de Doctorado en Biología José Fernando Muñoz Gómez, por



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

la tesis titulada “Comparative genomics and evolution of the dimorphic human pathogenic fungi in Ajellomycetaceae”

Se aprueba.

- 4.1.2. El Comité de Posgrado de la Facultad en consulta virtual realizada el 12 de diciembre de 2016, avaló la recomendación de distinción Sobresaliente emitida por los jurados del Trabajo de Investigación del estudiante de Maestría en Biología Harold Geovanny Suarez Barón, titulado "Early evolution of the floral developmental gene toolkit: a case study in the *Magnoliid Aristolochia fimbriata (Aristolochiaceae)*".

Se aprueba

5. CENTRO DE EXTENSIÓN

- 5.1.1. El Coordinador del centro de Extensión, solicita la inclusión en Banco de Datos de Profesores de Cátedra, de los profesionales, Ana Milena Zapata Toro, C.C. 1027884873, Bióloga; Alejandra Becerra Gómez, C.C. 43799699, Bióloga, Lizet Jazmín Pérez Zapata, C.C. 1037615536, Microbióloga; y Víctor Ramón Usuga Ferraro, C.C. 3483048, Químico, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos.

- 5.1.2. El Coordinador del Centro de Extensión, la inclusión en Banco de Datos de Profesores de Cátedra, de los profesionales, Juan Camilo Oliveros Vélez, C.C. 1128276214, Estadístico; Johan Sebastián Bocanegra Ladino, C.C. 1022378788, Sicólogo; Andrés Felipe Rivera Romero, C.C. 8161616, Magister; y Juan Fernando Duque Silva, C.C. 8356246, Físico, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos.

- 5.1.3. El Coordinador del Centro de Extensión solicita la inscripción en Banco de Profesores de Cátedra, de los profesionales Jhon Albeiro Alzate Montoya, C.C. 8164133, Sandra Milena Marín Restrepo, C.C. 43909225, Wilier Martínez Quinto, C.C. 11814533, y Vanessa del Carmen Polo Torrenegra, C.C. 22558079, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos.

- 5.1.4. El Coordinador del Centro de Extensión solicita la inclusión en Banco de Datos de Profesores de Cátedra, de los Licenciados Yaned Consuelo Hernández Ruiz, C.C. 43677694; Frank Fernando Duque Mejía, C.C.



71377864, y Alexandra María Mazo Cano, C.C. 43276720, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos.

- 5.1.5. El Coordinador del Centro de Extensión solicita la inclusión en Banco de Datos de Profesores de Cátedra, de los Magister Diana Milena Villa Muñoz, C.C. 39451773; Paula Andrea Baena Rincón, C.C. 39453447, y Leidy Dahiana Ríos Atehortua, C.C. 43267973, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

Se aprueba la inclusión en el Banco de Datos.

- 5.1.6. El Coordinador del Centro de Extensión solicita la hacer excepción del requisito del título de Posgrado de los profesionales relacionados, incluidos en Banco de Profesores de cátedra, requeridos para desarrollar cursos de semilleros y contrato con el Municipio de Envigado (Saber 11) en trámite, durante el año 2017.

NOMBRE COMPLETO	Cédula ciudadanía	NOMBRE COMPLETO	Cédula ciudadanía
Alba Liliana Ortega Rojas	21468080	Diana Milena Villa Muñoz	39451773
Alejandra Becerra Gómez	43799699	Dora Lid Hernández Ruíz	42898567
Alejandra Monsalve García	1017149547	Dora Luz Echeverri Betancur	43027033
Alexandra María Cano	43276720	Efraín Alberto Poveda Vásquez	71643145
Alexis Ferro Bran	71311284	Efrén Antonio Ríos Carmona	1037322208
Ana María Ortega Rojas	43112639	Elizabeth Cristina Zapata Restrepo	43157417
Ana Milena Zapata Toro	1027884873	Elizabeth Rodríguez Linares	39424747
Anderson Arcila Cardona	71279371	Elvis Ariel Londoño Córdoba	1017159328
Andrés Felipe Rivera Romero	8161616	Fernando León Gutiérrez Vanegas	8277127
Carlos Andrés Barrera Montoya	98712208	Frank Fernando Duque Mejía	71377864
Carlos Andrés Botero Vargas	3438937	Gina Marcela Luna Cáliz	1038111513
Carlos Andrés Valencia Yepes	1128401081	Gonzalo de Jesus Henao Acevedo	3521809
Carlos Mario Álvarez Díaz	98699081	Hamlet Adolfo Acevedo Ospina	1037598661
César Yepes Pérez	9051404	Iván Darío de Jesús Gómez Dávila	2774065
Cristhian Darío Zuluaga Herrera	1017137465	Jaidier Alberto Causil Martínez	1038104147
Cristina Rivera Contreras	1128397914	Javier Emilio Navarro González	1102816494
Diana Marcela Cadavid Urrego	43988522	Herber Jassin Sarrazola Yepes	8085627
Diana María Ramírez Carvajal	21533088	Jessika Katherine Serna Morales	1036941383
Johan Sebastián Bocanegra Ladino	1022378788	Mauricio Enrique Arango Vélez	71755511
Johani Rosa Bolaño Martínez	1069480529	Miguel Antonio Cardona Montoya	1128468553
Jorge Hugo Fernández Hincapié	71732634	Mónica Andrea Arias Londoño	1128280083
Juan Camilo Oliveros Vélez	1128276214	Mónica Bibiana Gallego Madrid	43924549
Juan Camilo Vergara Guiral	71360461	Natalia Andrea Yepes Arcila	1017156847
Juan David Vargas Flórez	1038110090	Natalia Llano Restrepo	43922932
Juan Fernando Duque Silva	8356246	Nirla Mary Murillo Moreno	35602576
Juan José Quintero Vasco	15348730	Nora Dely Acevedo Hoyos	43278846



Juan Pablo Restrepo Arcila	1037572375	Nora Idaly Obando Londoño	1128384726
Juan Sebastián Builes Cardona	1128266202	Octavio Arley Velásquez Londoño	71087671
Juliana Jiménez Arango	44002990	Paula Andrea Baena Rincón	39453447
Katherine Mosquera Lozano	21469701	Paula Andrea Morales Morales	1017123086
Laura Victoria Londoño Duque	32183586	Paula Andrea Valderrama Berrio	43106157
Leidi Yuliana Agudelo Vélez	1039454271	Roger Andrés Muñoz Vásquez	8029390
Leidy Carolina Mesa Gallego	32182269	Sebastián Álvarez Arroyave	1035853971
Leidy Johana Escobar Durango	1017134918	Sirwendy Cardona Posada	1036605257
Leidy Dahiana Ríos Atehortua	43267973	Tito Antonio Machado Cartagena	8259834
Liliana Marcela Arbeláez Duque	1036394049	Vanessa Polo Torrenegra	22558079
Lina Paola Mosquera Cortés	1128277706	Víctor Ramón Usuga Ferraro	3483048
Liz Johanna Montoya Rubio	43871410	Wilier Martínez Quinto	11814533
Lizet Jazmín Pérez Zapata	1037615536	Wilmar Alexis Imbachi Quinchia	1082775599
Lorena Rudth López López	43568126	Yaned Consuelo Hernández Ruiz	43677694
Luis Norberto Parra Hincapié	71645838	Yeimy Andrea Benítez Pérez	43914426
Luz Adriana Gallego Madrid	1128275530	Yohny Ferney Calderon Henao	8328670
Luz Dary Santa Baena	4376301		

Se avala la excepción del requisito de título de posgrado.

6. VARIOS

- 6.1.1. Vicerrectoría de Docencia hace llegar la programación de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente para el semestre 2017-1.

Se acusa recibo.

7. PUNTOS POR DESEMPEÑO EN DOCENCIA Y EXTENSIÓN

Se da continuidad al proceso de asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extension correspondiente al año 2016, según se detalla a continuación.

- Criterios de Ponderación de la Evaluación

Se acuerda asignar un peso del 70% a la evaluación emitida por los respectivos Directores de Instituto y un 30% a la evaluación por parte de los estudiantes (promedio de los cursos ofrecidos como parte del plan de trabajo).

- Revisión de Reclamaciones

Una vez dada a conocer por parte de los Directores de Instituto, a los profesores, la asignación preliminar emitida en el acta 33 del 19 de octubre de 2016), el porcentaje de dedicación a docencia y extensión, la evaluación por parte del director de instituto, la evaluación de los estudiantes, y la calificación global, se recibieron las siguientes reclamaciones:

- Profesor Gabriel Bedoya (Instituto de Biología) – horas de dedicación a docencia y extensión



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Se revisó y corrigió, dando como resultado que el profesor queda incluido en aquellos que tuvieron dedicación igual o mayor al 50% en actividades de docencia y extensión, y con base en su evaluación se hace acreedor a puntos salariales, con lo cual se modifica la lista original de asignación de puntos.

- Representante profesoral – evaluación de los cursos dictados como cátedra.
Considerando que el Acuerdo Académico 0111 hace referencia a la evaluación según cumplimiento del plan de trabajo, se decide retirar las evaluaciones correspondientes a los cursos de cátedra.
Se descargó del SIPE, el listado de profesores vinculados que tuvieron docencia de cátedra por los centros de costo a cargo de la facultad. Se verificó contra el listado de evaluaciones que habían sido consideradas para la calificación preliminar y si hicieron los respectivos ajustes.
Se consultó a educación flexible y regionalización sobre asignación de cátedra a profesores vinculados, sin embargo no es posible garantizar que esta información esté completa.
- Profesor Javier Garcés (Instituto de Química) - dedicación a docencia y extensión, evaluaciones de los estudiantes y del director de instituto.
Durante el primer semestre del año 2015, el profesor estuvo en actividades administrativas por lo cual su porcentaje de dedicación, promedio en el año, a docencia y extensión, fue de 36.39%, y por tanto no fue incluido en la lista de asignación de puntos. Se le hizo claridad sobre la evaluación por parte del director de instituto. En cuanto a la evaluación de los estudiantes, al no estar en la lista para asignación de puntos, dicha información no fue recabada por el vicedecanato.

Como parte del análisis después de recibidas las reclamaciones, se encontró que en la lista preliminar se habían asignado puntos de bonificación a los profesores identificados con cédulas cc 98570161 y cc 6750548, quienes tienen calificación global superior al 80%, pero la evaluación por parte de los estudiantes es inferior al 70%. Con base en lo establecido en el Acuerdo Académico 0111 de 1997 - artículo 10, se decide retirarlos de la lista para asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión.

Se detectó además un error de cálculo en la hoja de excel, en el promedio de los dos semestres para las evaluaciones estudiantiles de los profesores Gloria Moyano (cc 51983999) y Carlos López Córdoba (cc 70121219). Con base en lo anterior se modifica la tabla, generando los siguientes cambios: La profesora Moyano pasa de puntos de bonificación a puntos salariales, las profesoras María Victoria Alzate y Olga Bermudez Muñoz, a quienes les correspondían puntos salariales, quedan solo con puntos de bonificación al quedar mas abajo en la tabla. Así mismo el profesor Carlos Mario Jaramillo López pasa de tener cinco puntos salariales, a tres puntos salariales y dos de bonificación.

Con base en lo anterior se presenta la tabla anexa con la asignación de 165 puntos salariales, distribuidos entre 43 profesores, y 101 puntos de bonificación distribuidos entre 28 profesores.

Se aprueba.

8. CONVOCATORIA DOCENTES OCASIONALES

Con base en el Acuerdo Superior 253 de 2003, se decide realizar convocatoria pública para actualizar el Banco de Datos de Docentes Ocasiones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según los perfiles



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

que se enuncian a continuación y demás detalles establecidos en el borrador de resolución anexo (Resolución 10978). El cronograma de la convocatoria, iría del 21 de diciembre 2016 al 27 de enero 2017.

Perfil 1 – Instituto de Matemáticas

Título de Pregrado: Título profesional

Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en las áreas de análisis matemático, ecuaciones diferenciales, lógica matemática, geometría diferencial, análisis numérico, ciencias de la computación, álgebra, estadística, probabilidad.

Perfil 2 – Instituto de Biología

Título de Pregrado requerido: Profesional en Ciencias Biológicas o afín a alguna de las siguientes áreas; Biotecnología, Biodiversidad, Genética; Biología Celular y Molecular, Sistemática, Ecología de Poblaciones, Comunidades y Ecosistemas.

Título de Posgrado requerido: Maestría o Doctorado en Ciencias Biológicas o afín a alguna de las siguientes áreas; Biotecnología, Biodiversidad, Genética; Biología Celular y Molecular, Sistemática, Ecología de Poblaciones, Comunidades y Ecosistemas.

Perfil 3 – Instituto de Química

Título de Pregrado requerido: Profesional en Química o áreas afines.

Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Química, Ciencias-Químicas, o áreas afines.

Perfil 4 – Instituto de Física

Título de Pregrado requerido: Profesional en Física, Ciencias Físicas, Astronomía o afín con cualquier área de la física.

Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Física, Astronomía, Ciencias Físicas o afín con cualquier área de la física.

Se aprueba.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión


NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
Decana y Presidenta
Consejo de Facultad


SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria